CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 21:10

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11886

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Caylloma fue creado el 21 de junio de 1824 y es una de las ocho que conforman el departamento de Arequipa en el sur del Perú.

Que, la provincia de Caylloma limita por el norte con el departamento de Cuzco; por el sur, con la provincia de Arequipa; por el este, con el departamento de Puno; y por el oeste, con la provincia de Castilla.

Que, el nombre Caylloma sostiene su origen quechua derivado de los vocablos Cay Ayllu Huma que significan 'cabeza de aillu'.

Que, en la provincia de Caylloma el idioma de uso diario es el quechua; en variación dialéctica local es lenguaje doméstico, usado en la vida familiar, en las relaciones con los vecinos y lo amigos. Sin embargo, el castellano se emplea de preferencia para la comunicación con los mestizos, los turistas y durante las labores en la escuela.

Que, la provincia de Caylloma cuenta con importantes destinos turísticas de la región Arequipa, tales como El cañón del Cola, el pueblo de Cabanaconde, el pueblo de Chivay, el bosque de piedras Choqolaqa, el mirador Cruz del Cóndor, la Reserva nacional Salinas y Aguada Blanca; y, la Catarata Pillones y Bosque de piedra Imata.

Que, el cañón del Colca es el mayor atractivo turístico de Arequipa y el segundo más visitado del Perú, después de Machu Picchu. Su abrupta geografía es hogar de una rica variedad de flora y fauna, así como pueblos andinos con muchas tradiciones. Desde allí se puede apreciar el vuelo de los cóndores, las aves más populares de los andes.

Que, el distrito de Caylloma cuenta con grandes cultivos del maíz ideal para la chicha de guiñapo y además fue considerado un punto importante porque se encontraron minas de oro y plata.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad Provincial de Caylloma de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 200° aniversario de su creación política, el 21 de junio de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Alfonso Mamani Quispe, alcalde de la Municipalidad Provincial de Caylloma y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2024 20:43:36-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República